



Dirección General

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 309-2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 18 diciembre de 2013

Vistos; los Expedientes Nsº 007035, 007904-OCTD-2012, 16696 y 16695-2012-SERVIR-TSC, 005677, 002645, 004374-OCTD-2012, 005061 y 028355-OCTD-2011, recursos de apelación presentado por servidores de la institución;

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes que a continuación se detalla:

Expediente	Resolución impugnada	Recurrente
007035-OCTD-2012	Silencio Administrativo Negativo o denegatoria ficta Fecha de recurso de Apelación: 17.07.2012 Oficio Nº 918-2012-DG-1161-OP-HVLH/MINSA	SANGAMA CACHIQUE, Noemí
007904-OCTD-2012	Silencio Administrativo Negativo o denegatoria ficta Fecha de recurso de Apelación: 09.08.2012 Oficio Nº 955-2012-DG-1745-OP-HVLH/MINSA	ALDUI FERNAQÑDEZ, Juana
16696-2012-SERVIR-TSC	Silencio Administrativo Negativo o denegatoria ficta Fecha de recurso de Apelación: 26.07.2012	MARTINEZ SUASNABAR, Juan Arturo
16695-2012-SERVIR-TSC	Silencio Administrativo Negativo o denegatoria ficta Fecha de recurso de Apelación: 26.07.2012	CARRILLO ALARCO, Yanina Doris
005677-OCTD-2012	Silencio Administrativo Negativo o denegatoria ficta Fecha de recurso de Apelación: 06.06.2012 Oficio Nº 1024-2012-DG-OP-1301-HVLH/MINSA	CACERES BARRETO, Esther Dionicia
002645-OCTD-2012	Resolución Administrativa Nº 024-2012-OP-HVLH Fecha de Notificación: 15.03.2012 Fecha de recurso de Apelación: 20.03.2012 Oficio Nº 1016-2012-DG-OP-1292-HVLH/MINSA	GONZALES FLORES, Victor Ronny
004374-OCTD-2012	Silencio Administrativo Negativo o denegatoria ficta Fecha de recurso de Apelación: 03.05.2012 Oficio Nº 565-2012-DG-OP-813-HVLH/MINSA	MEDINA AYAUJA, Claudia
005061-OCTD-2011	Silencio Administrativo Negativo o denegatoria ficta Fecha de recurso de Apelación: 27.07.2011 Oficio Nº 760-2011-DG-OP-HVLH/MINSA	MESTANZA ROJAS, Maria Noema
028355-OCTD-2011	Silencio Administrativo Negativo o denegatoria ficta Fecha de recurso de Apelación: 02.12.2011 Oficio Nº 1178-2011-DG-OP-216-HVLH/MINSA	ROSALES FUENTES, Aquiles

Que, mediante Oficios Nsº 11809 y 11876-2013-SERVIR/TSC, el Tribunal del Servicio Civil, cumplió con devolver los recursos de apelación en relación adjunta sobre Pago de Retribuciones;

Que, mediante Informe Nº 093-OP-2013, el Jefe de la Oficina de Personal, cumple con remitir los recursos de apelación remitidos por el Tribunal del Servicio Civil;

Que, con memorando Nº 892-2013-OP-HVLH/MINSA, la Oficina de Personal informa, que mediante Resoluciones Administrativas que a continuación se detallan, han reconocido por concepto de



APELLIDOS Y NOMBRES	Nº Resolución Administrativa
SANGAMA CACHIQUE, Noemi	Resolución Administrativa Nº 566-OP-2012-HVLH
ALDUI FERNAQNDEZ, Juana	Resolución Administrativa Nº 566-OP-2012-HVLH
MARTINEZ SUASNABAR, Juan Arturo	Resolución Administrativa Nº 542-OP-2012-HVLH
CARRILLO ALARCO, Yanina Doris	Resolución Administrativa Nº 568-OP-2012-HVLH
CACERES BARRETO, Esther Dionicia	Resolución Administrativa Nº 579-OP-2012-HVLH
GONZALES FLORES, Victor Ronny	Resolución Administrativa Nº 549-OP-2012-HVLH
MEDINA AYAUJA, Claudia	Resolución Administrativa Nº 578-OP-2012-HVLH
MESTANZA ROJAS, María Noema	Resolución Administrativa Nº 563-OP-2012-HVLH
ROSALES FUENTES, Aquiles	Resolución Administrativa Nº 577-OP-2012-HVLH

De la sustracción de la materia controvertida

Que, de la revisión del expediente es posible apreciar que, mediante las Resoluciones Administrativas Nsº 566, 542, 568, 579, 549, 578, 563, y 577-OP-2012-HVLH, el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera resolvió:

"Artículo 1º.-Reconocer a favor de los servidores por concepto de devengados de la Bonificación Especial dispuesta por el Decreto de Urgencia Nº 037-94, desde el mes de julio de 1994 hasta el mes de diciembre del 2010 que a continuación de indica:

"Artículo 2ºEl pago de los devengados a que se hace referencia en el artículo 1º de la presente resolución se efectuará de acuerdo a los montos anuales que se fijen en la leyes anuales de presupuesto."

Que, según se puede verificar, mediante Resoluciones Administrativas Nsº 566, 542, 568, 579, 549, 578, 563, y 577-OP-2012-HVLH, respectivamente, se declara reconocer el pago por devengados, reconociendo el derecho a la bonificación especial dispuesta por el D. Urgencia 037-94;

Que, a la luz de estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 186.2 del artículo 186º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, habiéndose sustraído la materia controvertida, carece de objeto que esta Dirección se pronuncie sobre la pretensión planteada por el impugnante, toda vez que al momento de emitirse la presente resolución, se han emitido actos administrativos, que han reconocido el derecho al pago por devengado de la bonificación especial dispuesta por el Decreto de Urgencia 037-94;

Que, estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera, mediante Informe Nº 150-2013-OAJ-HVLH/MINSA; y,

De conformidad con el numeral 186.2 del artículo 186º de la Ley Nº 27444 y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera y en uso de las facultades conferidas

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Acumular los Expedientes Nsº 007035, 007904-OCTD-2012,16696, 16695-2012-SERVIR-TSC, 005677, 002645,004374-OCTD-2012, 005061 y 028355-OCTD-2011, sobre recursos en apelación interpuestos por los recurrentes contra las resoluciones impugnadas, expresadas en el primer considerando de la presente resolución.

Artículo 2º.- DAR POR CONCLUIDO el procedimiento derivado del recurso de apelación interpuesto por los recurrentes que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL
1.-	SANGAMA CACHIQUE, Noemi	Técnico en Enfermería I	STC
2.-	ALDUI FERNAQNDEZ, Juana	Técnico en Enfermería I	STC
3.-	MARTINEZ SUASNABAR, Juan Arturo	Técnico en Enfermería I	STC
4.-	CARRILLO ALARCO, Yanina Doris	Técnico en Enfermería I	STD



6.-	GONZALES FLORES, Victor Ronny	Técnico Administrativo I	SAD
7.-	MEDINA AYAUJA, Claudia	Técnico en Enfermería I	SAB
8.-	MESTANZA ROJAS, Maria Noema	Técnico en Nutrición I	STD
9.-	ROSALES FUENTES, Aquiles	Técnico en Enfermería I	STB

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los recurrentes conforme a Ley.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera.

Regístrese y comuníquese



Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Chelina Bouiguren Lla
Especialista General
E.M.F. 17296 R.N.E. 8270

CAEL/MACR/CFEDCC/MYRV.
c.c. Oficina de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Asesoría Jurídica
Interesado